

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: SANDRA MILENA ALVAREZ VIVEROS Y/O
DEMANDADO: BRYAN MOSQUERA Y/O
RADICACIÓN: 2019-00201

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos para el conocimiento de las partes, el material probatorio allegado por la Fiscalía General de la Nación, visible a (archivo 79) del expediente virtual, y para los fines legales pertinentes.
- 2.- Incorporar a los autos, la respuesta allegada por la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, para el conocimiento de las partes y los fines legales pertinentes.
- 3.- Arribar a los autos para el conocimiento de las partes el informe pericial allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, _08 DE MARZO DEL 2022_
Notificado por anotación en el estado No. _041 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario